

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de abril de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la inscripción y publicación del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía que se cita, publicada en BOJA núm. 77, de 25.4.2016.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de abril de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la inscripción y publicación del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales Andalucía que se cita, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y procedimiento del SERCLA, se procede a su corrección:

En la página 53, artículo 4, punto 1, los subapartados numerados del 1 al 11 deben referirse a las letras de la a) a la k).

En la página 53, artículo 4, punto 2, los subapartados de la letra b) a la g) deben referirse a las letras de la a) a la f).

En las páginas 54 y 55, artículo 9, punto 1, los subapartados numerados del 3 al 11 debe referirse a las letras de la a) a la i).

En la página 58, artículo 19.6, 1.ª línea, donde dice «compareciere» debe decir «comparecer».